



Señala árbitro que fallo da certeza a preparativos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que reactivará de inmediato las actividades para organizar la elección de Ministros, Magistrados y Jueces en junio del 2025.

“Esta resolución trae claridad y certeza para que el INE cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos”, informó en un comunicado.

“El INE reitera su respeto al marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes, por lo que seguirá trabajando, como lo ha hecho en las últimas décadas, para garantizar el ejercicio del voto a toda la ciudadanía mexicana”.

El 15 de octubre, tras dos semanas de vacaciones, los consejeros acordaron frenar la organización de la elección del Poder Judicial, ante más de 140 órdenes de

Jueces de suspender las actividades de dicho proceso.

Los juzgados advertían que de no hacerlo impondrían sanciones y cárcel, lo que no aplicaría para consejeros, pero sí para el resto de los funcionarios involucrados en el desarrollo.

Ayer, la Sala Superior determinó por tres votos a favor y dos en contra que el INE debe continuar con la organización.

Los Magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes, quienes fueron los que dieron luz verde al organismo electoral, coincidieron en que no se debían pronunciar sobre las suspensiones de jueces para frenar el proceso, por lo que esas resoluciones quedarían sin tocar.

Sin embargo, aseguraron que únicamente estaban dando al INE la certeza de que constitucionalmente es inviable parar este desarrollo de comicios.

Los Magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez, quienes votaron en contra, dijeron que debía ser la Corte la que se debe pronunciar sobre las suspensiones.